REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 27.005.216
TONCEL De CUJIA
APELLIDOS
JOSELINA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1938
SAN JUAN DEL CESAR
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-DIC-1961 SAN JUAN DEL CESAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4801300-01100318-F-0027005216-20191001 0067977439A 1 51350177

3104568677

Agencia Nacional de Tierras
NUESTRA TIERRA CON LEGALIDAD, EQUIDAD Y EMPRENDIMIENTO

DA000088180

LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
NIT. 900.948.953-8

RESOLUCIÓN N° *20224100111696*

(2022-05-18 15:28)
BOGOTÁ D.C.

"Por la cual se da cierre al trámite administrativo de reconocimiento de derechos a través de procedimiento único y se decide la adjudicación de un predio baldío de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 902 de 2017"

LA SUBDIRECTORA DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las previstas en la Ley 160 de 1994, los Decretos 1071 de 2015, 2363 de 2015, 902 de 2017, la Resolución 740 de 2017, modificada por las Resoluciones 108 del 29 de enero y 3234 del 09 de julio de 2018, y la Resolución 1384 del 7 de octubre de 2017, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución 4275 de 25 de abril de 2019, se actualizó el Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad del municipio de FONSECA en el departamento de LA GUAJIRA y que en desarrollo del barrido predial masivo en el municipio de FONSECA, conforme al Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad, el 07 de abril de 2022, se realizó la notificación de la Resolución de Apertura al trámite administrativo de reconocimiento de derechos para la adjudicación de baldío en favor de JOSELINA TONCEL DE CUJIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 27005216, conforme a la solicitud consignada en el Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento - FISO – 215647.

Que, con fundamento en el régimen de favorabilidad establecido en el artículo 41 de la Resolución 12096 de 2019, el área misional determino bajo que requisitos sustanciales y normativos se adelantará el presente tramite de adjudicación.

Que, la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, identificó que el bien inmueble rural sobre el que versa el presente trámite administrativo, es el denominado Los Morreales, ubicado en el corregimiento de SITIO NUEVO, municipio de FONSECA departamento de LA GUAJIRA

Que, JOSELINA TONCEL DE CUJIA, compareció a la jornada de notificación personal del acto administrativo de apertura, de conformidad a lo señalado en los artículos 67 y 68 de la Resolución 740 de 2017.

Que, el acto administrativo de apertura tuvo la publicidad a terceros indeterminados en los términos señalados en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011.

Que, la Resolución de Apertura al trámite administrativo de reconocimiento de derechos fue inscrita ante la Oficina de Instrumentos Públicos de , con folio de matrícula inmobiliaria 214-41107, a nombre de la Nación y, en el folio de matrícula inmobiliaria abierto, consta el inicio del trámite administrativo de reconocimiento de derechos en el marco del Proceso Único de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.
17/04/2020
GQ6XWD9ITZX1WA8K